

SERVEL

PRIMARIA DE GOBERNADOR REGIONAL



FORM. N° 040 - GR

REGIÓN: DE ARICA Y PARINACOTA  
 CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE: 694 - SECTOR EX BARRIO INDUSTRIAL DE ARICA  
 MESAS N°s: 7-8-9

LOCAL: Liceo Artístico D-13  
 JUAN NOR CREVANI

DE ARICA Y PARINACOTA  
 CIRC.: 694 - SECTOR EX BARRIO INDUSTRIAL DE ARICA 7-8-9

HORA DE APERTURA DE LA VOTACIÓN: 08:57  
 HORA DE CIERRE DE LA VOTACIÓN: 18:00

*[Signature]*  
 PRESIDENTE  
 NOMBRE: SEDCHI AGUAYO  
 C.I.: 13.413.277-P

*[Signature]*  
 SECRETARIO  
 NOMBRE: ELENA ANDREA CABALLERO P  
 C.I.: 19.149.117-3

*[Signature]*  
 COMISARIO  
 NOMBRE: FRANCO JAVIER BRITO DELGADO  
 C.I.: 18314927-K

*[Signature]*  
 VOCAL  
 NOMBRE: SCARLET CORRALES  
 C.I.: 19.369.306-5

VOCAL  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_  
 C.I.: \_\_\_\_\_

APODERADO  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_  
 C.I.: \_\_\_\_\_

*[Signature]*  
 APODERADO  
 NOMBRE: ISABEL GONZÁLEZ PÉREZ  
 C.I.: 12.435.643-1

*[Signature]*  
 APODERADO  
 NOMBRE: Terence Anaco Sola  
 C.I.: 9.811.155-2

APODERADO  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_  
 C.I.: \_\_\_\_\_

ACTAS DE ESCRUTINIO

(Artículos N°s 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73 Ley N° 18.700 y Artículo N° 29 bis Ley N° 20.640)

En ARICA, a 29 de noviembre de 2020, en cumplimiento del artículo 74 de la Ley N° 18.700, y no habiendo electores por sufragar, el Presidente declaró cerrada la votación, dejándose constancia de lo siguiente:

- 1° EL SECRETARIO O VOCAL SR.(A) ELENA ANDREA CABALLERO PALMA escribió en el Padrón de Mesa, en el espacio destinado para la firma, la expresión "no votó", respecto de los electores que no sufragaron.
- 2° Comenzó el escrutinio a las 09:05 horas, en el mismo lugar en que funcionó la Mesa y en presencia de público.
- 3° El Presidente contó en el Padrón de Mesa la cantidad de electores que aparecen sufragando y el número de talones correspondientes a las cédulas emitidas.
- 4° Se abrió la urna con las cédulas y se contaron.
- 5° Se firmaron las cédulas al dorso por el Presidente y Secretario, o por los dos Vocales que señaló el Presidente y que fueron los Sres.(as) ELENA ANDREA CABALLERO PALMA y SEDCHI SUSANA AGUAYO MAUXON
- 6° Se procedió a abrirlas y a separarlas en grupos de acuerdo a cada una de las elecciones primarias realizadas, según la preferencia indicada por el elector(a) en la propia cédula.
- 7° Se realizó el escrutinio de la primaria realizada, mediante la lectura que el Presidente hizo a viva voz de las preferencias contenidas en las cédulas emitidas en la Primaria del Pacto B, sumándose los votos obtenidos para cada CANDIDATA O CANDIDATO (una sola preferencia emitida aunque no sea en la forma indicada en el art. 71) y dejando constancia del escrutinio en el acta respectiva. La lectura finalizó con los votos declarados NULOS (más de una preferencia) y EN BLANCO (sin preferencia) aunque cualquiera de ellos tengan marcas o señas gráficas, los que también se sumaron y se anotaron en el formulario de actas.
- 8° El escrutinio terminó a las 18:15 horas.
- 9° Se llenó la Minuta (Form. N° 039 - GR) con los resultados y se fijó en un lugar visible de la Mesa.



